PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento y homenaje a Damian Donnelly, Eduardo Oderigo, Jorge Mendizabal, Ramón Bullrich, Jose Barbaccia, Santiago Cerrutti, Federico Gallardo, Diego Lanusse, Brian Handley, Nicolás Degano, Diego Claisse, Fernando Dasso, fundadores de la *Fundación Espartanos* y a Dolores Irigoin, Directora Ejecutivas de la misma, en el marco de los 10 de años de su constitución.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de un diploma de reconocimiento para cada uno de los mencionados en el artículo precedente, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires extiende el presente diploma a (Nombre y Apellido), en reconocimiento a su destacado aporte en el ámbito de la promoción social por la labor realizada mediante la Fundación Espartanos."

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La Fundación Espartanos constituye una de las experiencias de reinserción social más relevantes y transformadoras desarrolladas en la República Argentina durante las últimas décadas. Nacida en el año 2009 a partir de una iniciativa impulsada por Eduardo "Coco" Oderigo junto a un grupo de voluntarios comprometidos con la realidad penitenciaria, la organización logró consolidar un modelo de trabajo innovador orientado a la inclusión, la dignidad humana y la reducción de la reincidencia delictiva mediante el deporte, la educación, el trabajo y el acompañamiento integral de personas privadas de la libertad.

A lo largo de estos años, la Fundación Espartanos ha demostrado que la reinserción social no constituye solamente un objetivo deseable desde una perspectiva humanitaria, sino también una herramienta concreta para construir una sociedad más segura, reducir los niveles de violencia y prevenir futuras víctimas. Su experiencia evidencia que el fortalecimiento de vínculos positivos, el acceso a oportunidades reales y el acompañamiento sostenido pueden generar procesos de transformación personal y comunitaria de enorme impacto.

El modelo desarrollado por Espartanos se apoya en valores profundamente asociados al deporte y, particularmente, al rugby: el respeto, la disciplina, el compañerismo, la responsabilidad y el esfuerzo colectivo. Sin embargo, la propuesta trasciende ampliamente la práctica deportiva. La Fundación impulsa programas de formación educativa, capacitación laboral, contención emocional y acompañamiento espiritual que buscan brindar herramientas concretas para que quienes atraviesan contextos de encierro puedan reconstruir un proyecto de vida y reinsertarse plenamente en la sociedad.

La relevancia institucional y social alcanzada por esta iniciativa ha permitido que el programa se expanda a numerosas unidades penitenciarias de la Argentina y también a distintos países del mundo, convirtiéndose en un ejemplo internacional de trabajo en materia de reintegración social. Asimismo, su tarea ha sido reconocida por múltiples organismos públicos, instituciones judiciales, organizaciones sociales y actores de distintos ámbitos que valoran especialmente su contribución a la disminución de la reincidencia y a la promoción de oportunidades de inclusión genuina.

En el marco de los diez años de constitución formal de la Fundación Espartanos, resulta oportuno que esta Legislatura exprese su reconocimiento a quienes hicieron posible el desarrollo y consolidación de este proyecto. La labor de Damian Donnelly, Eduardo Oderigo, Jorge Mendizabal, Ramón Bullrich, Jose Barbaccia, Santiago Cerrutti, Federico Gallardo, Diego Lanusse, Brian Handley, Nicolás Degano, Diego Claisse y Fernando Dasso refleja un compromiso sostenido con valores de solidaridad, responsabilidad social y transformación comunitaria.

Asimismo, corresponde destacar especialmente la tarea desarrollada por Dolores Irigoin en su carácter de Directora Ejecutiva de la Fundación Espartanos. Su trabajo ha contribuido significativamente al fortalecimiento institucional de la organización, a la expansión de sus programas y a la articulación con organismos públicos, empresas y organizaciones de la sociedad civil, potenciando el alcance y el impacto social de la Fundación.

La experiencia de Espartanos adquiere además una especial relevancia en el contexto actual, donde las políticas públicas vinculadas a la ejecución penal y a la reintegración social ocupan un lugar cada vez más importante en el debate institucional. En ese sentido, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires viene desarrollando nuevas herramientas y estructuras orientadas a promover modelos de reinserción eficaces, integrales y centrados en la construcción de proyectos de vida, entendiendo que la reducción de la reincidencia constituye un objetivo fundamental para mejorar la seguridad y fortalecer la convivencia social.

Reconocer a quienes impulsan este tipo de iniciativas implica también reafirmar una concepción de la seguridad pública basada no solamente en la sanción frente al delito, sino también en la prevención, la inclusión y la generación de oportunidades reales de transformación personal. La tarea desarrollada por la Fundación Espartanos demuestra que resulta posible construir caminos alternativos, promover procesos de superación y contribuir activamente a una sociedad más integrada y solidaria.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la trascendencia social, institucional y humana de la labor desarrollada por la Fundación Espartanos durante estos diez años, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:01/06/2026 15:49:58

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires